



Guatemala, 08 de febrero de 2021
REF. CCML-PAII-ydvp-72-2021

Licenciada
Mayra Alejandra Carrillo de León
Directora General
Instituto de la Víctima
Su despacho

Respetable Directora:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata en el mes de enero del presente año, realizó una verificación en la sede del Instituto de Atención a la Víctima ubicada en las instalaciones del Modelo de Atención Integral de la Niñez y Adolescencia; con la finalidad de brindar acompañamiento *in situ* a las instituciones que realizan acciones de prevención, atención, protección, persecución penal y acceso a la justicia de las víctimas de trata. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría:

Crear un sistema que permita el registro de las víctimas de trata a quienes brindan atención, atendiendo la comunidad lingüística, identidad cultural y género, para que se garantice una atención integral, tomando en cuenta lo establecido en la Política Pública contra la Trata de Personas y el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención y Protección a las víctimas.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los próximos días, podrá encontrar el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, según corresponda a la Defensoría que estuvo a cargo de la supervisión, según indicado anteriormente:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

c.c. archivo

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos



INSTITUTO DE LA VÍCTIMA
 09 FEB 2021 9:42hrs
RECIBIDO RECEPCIÓN